

### CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 81.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en relación al expediente **“SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA”**, convocado mediante procedimiento abierto, les informamos a continuación, de acuerdo con el artículo 53 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas ofertantes:

1. ELECTRIFICACIONES CASTILLA, S.A.
2. ELECNOR, S.A.
3. GREMOBA, S.L.
4. ETRALUX, S.A.
5. CITELUM IBÉRICA, S.A.
6. BBR INSTALACIONES, S.L.
7. ACEINSA MOVILIDAD, S.A
8. FERROVIAL SERVICIOS, S.A

La Mesa de Contratación admite la documentación administrativa presentada por todas las empresas.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Beatriz Amor